

INSTRUCCIONES DE USO DE LOS RECURSOS INCLUIDOS EN OMI-ap PARA EL REGISTRO DE ACTIVIDAD DEL PROYECTO ATCCAPO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA. SEPTIEMBRE 2010.

**Autores: Fernando Bielsa Rodrigo. Director funcional de OMI.
Eva Lamote de Grignon Alifonso. Asesora técnica del Departamento de Salud y Consumo.**

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de disponer de un lugar de registro de la actividad del proyecto Atccapo en la historia clínica informatizada de Atención Primaria, se ha realizado una programación específica basada en el entorno de los Planes Personales Centrales (PPC) que se integra en el grueso de las actividades del servicio 308 (Atención a crónicos: obesidad).

De esta forma, el usuario no tiene que utilizar protocolos específicos fuera del entorno que ya le es habitual, no perdiendo de vista el resto de actividades que compone otros servicios y poniendo a su disposición todo el potencial que ofrece el módulo de los PPC.

Las modificaciones introducidas en OMI se resumen en dos apartados:

- Protocolos de evaluación o captación (primer día), y de seguimiento (al año de la captación)
- Tests de ayuda incluidos como plantillas documentales libres

Pasamos a describir la funcionalidad de cada uno de estos dos apartados.

PROTOSCOLOS

Los protocolos específicos para el registro del proyecto Atccapo se encuentran dentro del servicio 308 del módulo de los PPC, por lo que para su visualización es imprescindible que el paciente disponga, al menos, del diagnóstico o episodio de obesidad (código CIAP T82).

Recordemos que para incluir a un paciente en este servicio es necesario que sea mayor de 14 años y tenga un IMC mayor de 30, condiciones que han de cumplirse tras la pregunta que OMI nos hace en el momento de su inclusión en Cartera de Servicios.

En la siguiente captura se muestra el aspecto de los PPC en un paciente con el diagnóstico correcto de Obesidad.

Planes Personales		Valor
Actividades		
[-] [C] 205-VACUNACION ANTIRUBEOLA		
[+] INMUN. RUBEOLA (SI/NO)		
[-] [C] 302-VACUNA ANTITETANICA		
[+] PC-ADULTO TETANOS ESTADO VACUNAL		
[-] [C] 204-ANTICONCEPTIVOS		
[+] PC-MUJER INFORMACIÓN ANTICONCEPCIÓ		
[-] [C] 304-PREVENCIÓN ENF. CARDIOVASC.		
[+] PC-ADULTO ANT. PERS/FAM FRCV		
[+] PC-ADULTO HÁBITOS TÓXICOS		
[+] PC-ADULTO EXPLORACIÓN BASICA		
[-] [C] 308-OBESIDAD		
[+] PC-ADULTO EVALUACION OBESIDAD		
[+] PC-ADULTO SEGUIMIENTO COMUN		
[+] PC-ADULTO EXPLORACIÓN BASICA		
[+] PERFIL LIPIDICO SIMPLE		

Hasta ahora, el aspecto de los PPC es el mismo que hemos conocido siempre y no será hasta que cumplimentemos la primera actividad de “Evaluación Obesidad” cuando observemos el primer cambio:

En el apartado Anamnesis observaremos una pregunta clave: “¿Se incluye en proy. ATCCAPO?”. Sólo cuando respondamos afirmativamente a esta pregunta, incluiremos al paciente en la actividad y dispondremos de los nuevos protocolos en los PPC.

Al <Aceptar> el protocolo volveremos a los PPC y, tras unos segundos, se desplegarán en el cronograma del servicio 308 dos nuevas actividades de tipo protocolo:

Planes Personales		Valor
Actividades		
☐	205-VACUNACION ANTIRUBEOLA	
☐	INMUN. RUBEOLA (SI/NO)	
☐	302-VACUNA ANTITETANICA	
☐	PC-ADULTO TETANOS ESTADO VACUNAL	
☐	204-ANTICONCEPTIVOS	
☐	PC-MUJER INFORMACIÓN ANTICONCEPCIÓ	
☐	304-PREVENCIÓN ENF.CARDIOVASC.	
☐	PC-ADULTO ANT. PERS/FAM FRCV	
☐	PC-ADULTO HáBITOS TÓXICOS	
☐	PC-ADULTO EXPLORACIÓN BÁSICA	
☐	308-OBESIDAD	
☐	PC-ADULTO EVALUACION OBESIDAD	
☐	PC-ADULTO SEGUIMIENTO COMUN	
☐	PC-ADULTO EXPLORACIÓN BÁSICA	
☐	PEREPL. LITIDICO SIMPLE	
☐	PC-ADULTO EVALUACIÓN ATCCAPO	
☐	PC-ADULTO SEGUIMIENTO ATCCAPO	

No es necesario recordar que el cumplimiento de estas dos nuevas actividades no exime de la obligación de realizar el resto de protocolos ya conocidos (Adulto Seguimiento Común, Adulto Exploración Básica y Analítica).

Protocolo Adulto Evaluación Atccapo

Es la actividad de captación de estos pacientes.

En él se recuerda la conveniencia de tener registrados datos recientes de la TA, IMC, perímetro abdominal y glucemia, utilizando para ello otros protocolos de OMI como el de Adulto Exploración Básica y de Datos Básicos.

La sistemática de registro no difiere de la de otros protocolos conocidos. Tan sólo resaltaremos los apartados de puntuación de los tests, cuyos resultados deberán trasladarse a estas casillas tras su realización.

Como ayuda hemos incluido una calculadora, a la que se accede pulsando el botón <Calculadora> del protocolo.

Siguiendo las instrucciones contenidas en cada uno de los test, obtendremos unas puntuaciones que habrá que trasladar de forma manual a los cuatro apartados del protocolo.

Protocolo Adulto Seguimiento Atccapo

Es un protocolo de aspecto similar al anterior, pero se debe realizar al menos pasado un año de la captación.

